

# Financiación de las deudas municipales y su relación con Sant Esteve

## El que paga descansa y el que cobra más

### Municipios y Plan de Ajuste para el pago de deudas.

España está compuesta por 8.116 pueblos, de ellos 3.800 tienen menos de 500 habitantes, quitando estos pueblos pequeños quedan 4.316 municipios. Los municipios pequeños están financiados o subvencionados en gran medida por los organismos superiores de la Administración, como son las diputaciones provinciales, consejos comarcales y gobiernos autónomos.

El número de municipios endeudados que debían acogerse a la financiación estatal por las deudas con sus proveedores es de 4.623, pero de ellos sólo lo han presentado su Plan de Ajuste 2.619 un 56,65%, el resto

son 2004 pueblos un 43,25 % y no lo han presentado o han llegado tarde. Finalmente de los presentados a tiempo hay 315 un 6,8% que en principio se les ha rechazado por motivos diversos, entre estos está Sant Esteve cuyo Plan ha sido rechazado porque el Ministerio de Hacienda considera que no recorta tanto como él quisiera, no teniendo en cuenta los futuros ingresos provenientes del desarrollo industrial en curso.

La norma que regula la convocatoria, para pagar a los proveedores municipales, prevé que el Estado, a través de la banca, pague las deudas reconocidas de todos los que han presentado su Plan de Ajuste, con un tipo de interés establecido estos días del 5,939%.

### Actuación de los ayuntamientos y del Ministerio de Hacienda en cada caso:

1. **A los que se les ha aprobado el Plan de Ajuste**, devuelven el préstamo en un plazo convenido de 10 años con una carencia de dos años en los cuales sólo se pagan intereses.

2. **A los que se les ha sido rechazado**, en principio el Estado también paga las facturas de los proveedores a través de la banca, pero en estos caso será el Ministerio de Hacienda el que pagará la deuda a la banca liquidando periódicamente la deuda, la cual la restará de la subvención que le corresponda a cada ayuntamiento en concepto del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, si bien esa cuota que deducirá a los ayuntamientos del Fondo Estatal no podrá superar anualmente el 50% de la subvención indicada.

En el caso de Sant Esteve, salvo que se acuerde otra cosa, en los dos primeros años se sale

perdiendo porque se le descuenta algo más de lo previsto en su Plan de Ajuste y en los años siguientes se puede salir ganando porque la cuota descontada sería muy inferior a la concretada en dicho Plan, si bien el plazo de amortización sería mayor. En cualquier caso las posibilidades reales, a fecha de hoy, son que tanto con el Plan aprobado como sin aprobar Sant Esteve puede liquidar las deudas antes de los términos convenidos en el Plan de Ajuste.

3. **Los que no lo han presentado**, el Ministerio de Hacienda está estudiando la posible intervención de la gestión de estos ayuntamientos para asegurarse los pagos correspondientes ante lo cual la Federación de municipios españoles está intentando buscar

una solución alternativa al tema.

Además, **"Palos en las ruedas"**: En Sant Esteve hay quien ha gobernado y tiene responsabilidad directa en la situación actual de las deudas del ayuntamiento y está haciendo todos los esfuerzos posibles para que el asunto salga mal, aunque se perjudiquen los vecinos, éste es de aquellos que sólo sabe vivir de la política porque en sus negocios personales siempre fracasa.

